



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00453-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A TALLERES SOCIOEMOCIONALES DIRIGIDOS A DOCENTES.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00682-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBT
b) EGBCE2025-INT-0918086

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba la Implementación de las 7 Políticas Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, donde se establece como **Política 03: Instituciones educativas que aseguran el buen vivir**, la cual plantea como estrategia fundamental el trabajo con la comunidad educativa con énfasis en la plana docente.

Por tal motivo, con la finalidad de brindar recursos para el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02, la DRELM ha programado **dos talleres con el Colegio de Psicólogos del Perú - Consejos Permanentes Por la No Violencia Activa - Brigadas Blancas**, según el siguiente detalle:

- Hora : 3:30 p.m. – 5:00 p.m. (ambas fechas)
- Sede : IE. N° 2099 Patricia Rosa Merino
- Dirección : Av. Alcázar N° 351 – Leoncio Prado – Rímac
- Fecha 01 : viernes 24 de octubre de 2025
- Fecha 02 : viernes 07 de noviembre de 2025
- Taller 01 : Estrés en el docente: factores de riesgo y protección
- Taller 02 : Inteligencia emocional, regulación de emociones con salud mental

Por lo señalado, se solicita cursar la presente convocatoria a la plana docente de su jurisdicción para contar con su valiosa participación

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0918086

CLAVE: 2EA1B4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

